

Economía ultima la ley de colegios tras 133 reuniones con el sector

► El anteproyecto, que los profesionales siguen rechazando, recibió 153.643 alegaciones

M. V.
MADRID

El Gobierno, tras un año de retrasos, prevé sacar adelante este mes la ley de colegios y servicios. El texto casi definitivo que irá a Consejo de Ministros para su aprobación sigue sin agradar a parte del sector de los profesionales, que entre otras cosas acusan al Ministerio de Economía, encargado del diseño de la norma, de no consultarle ni pactar su contenido. Sin embargo, fuentes del departamento dirigido por Luis de Guindos defienden que desde que se empezó a estudiar la reforma este gabinete ha mantenido un total de 133 reuniones con los sectores afectados.

La Dirección General de Política Económica del Ministerio citó entre febrero de 2012 y mayo de 2013 hasta en 74 ocasiones a distintos colegios profesionales. La subsecretaría de Economía mantuvo en ese periodo otros cinco encuentros, y en otros ámbitos del Ministerio se celebraron diez más.

Posteriormente, el 5 de agosto del año pasado, el anteproyecto fue aprobado en primera vuelta en Consejo de Ministros. En los seis meses posteriores, hasta su paso por el Consejo de Estado, la mencionada dirección general convocó de nuevo a las diferentes corporaciones profesionales, con las que se reunió 44 veces más. Por otro lado, en ese tiempo –de agosto al noviembre– el texto fue sometido a consulta pública, recibiendo un total de 153.643 observaciones y comentarios



El ministro de Economía, Luis de Guindos

IGNACIO GIL

Situación de la norma El texto de la reforma, ya casi cerrado, solo podrá ser revisado después en su trámite parlamentario

–algunas de ellas duplicadas– por parte de consejos, colegios profesionales y otras asociaciones interesadas.

El anteproyecto, entre otras muchas medidas, reduce de 80 a 38 las profesiones de colegiación obligatoria, limita a 240 euros anuales la cuota colegial y establece un régimen de gobierno corporativo para esos órganos profesionales. Con esta reforma, Economía busca liberalizar profesiones y contener los costes empresariales para elevar así la competitividad. Los colegios creen que esa liberalización puede re-

ducir la protección de los consumidores y reclaman además mantener su estatus de órganos autorregulados.

El Ministerio, bajo el criterio de anteponer los intereses generales a los particulares de sector, ha recogido en su texto, al que los subsecretarios de Estado podrían introducir estos días leves retoques técnicos y que podrá ser modificado posteriormente en el trámite parlamentario, algunas de las reclamaciones del sector.

Además, y por motivos de complejidad legal, por ejemplo, se mantiene la incompatibilidad entre abogados y procuradores, como reclamaban estos últimos, que contaban con el respaldo del Ministerio de Justicia en parte de sus demandas. Y los arquitectos, apoyados por Fomento en algunas de sus causas, mantendrán sus exclusividades en materia de edificación.